

Memorando Nro. INOCAR-INOCAR-2022-0010-ME

Guayaquil, 24 de enero de 2022

PARA: Cpfg. Santiago Alfonso Coral Carrillo
Coordinador de Asuntos Antárticos

Cpfg. Santiago Alfonso Coral Carrillo
Director de Planificación y Gestión Estratégica

Cpfg. Giorgio Michele De La Torre Morales
Coordinador General de Asuntos Oceanográficos

Cpfg. Jorge Abel Sanchez Rivero
Director Administrativo Financiero

Tnnv. Jorge Marcelo Riofrio Flores
Director de Talento Humano

Tnfg. Christiam Adrian Gomez Bonilla
Director de Comunicación Social del Inocar

Srta. Ing. Martha Lucrecia Medina Micolta
Analista de Planificación y Proyectos

ASUNTO: Designación Equipo de Trabajo - Rendición de Cuentas año 2021

De mi consideración:

Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su capítulo segundo: De las rendiciones de cuentas, Art. 90 que textualmente indica: “Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social”, este Instituto está obligado a rendir cuentas a la ciudadanía de la gestión efectuada en el año 2021, así como entregar un Informe de actividades.

Por lo expuesto, la institución designa la conformación de un Equipo de Trabajo con los diferentes jefes de las Coordinaciones y Direcciones, según lo detallado en el anexo 1, el mismo que será responsable de cumplir con el proceso de Rendición de Cuentas del año 2021, desde la planificación hasta la entrega del informe al Consejo de Participación

Memorando Nro. INOCAR-INOCAR-2022-0010-ME

Guayaquil, 24 de enero de 2022

Ciudadana y Control Social (CPCCS), adicionalmente tendrá las atribuciones necesarias para cubrir con los requerimientos planteados por los diferentes organismos de control.

Cabe mencionar, que en caso que el personal que conforma este equipo de trabajo deba realizar el transbordo a otro reparto, asumirá automáticamente las responsabilidades el personal entrante.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

CPNV-EM Carlos Gustavo Zapata Cortez

DIRECTOR DEL INSTITUTO OCEANOGRÁFICO Y ANTÁRTICO DE LA ARMADA

Anexos:

- Miembros del Equipo Rendición de Cuentas 2021

Copia:

Srta. Lcda. Karen Victoria Gaete Salcedo
Secretaria de la Dirección Administrativa Financiera

Srta. Fanny Brigith Cedeño Mantilla
Secretaria 1

Sra. Lcda. Jessica Genevieve Orrala Delgado
Jefe de la Unidad de Comunicación Interna y Externa

scc

ANEXO 1

MIEMBROS DEL EQUIPO

Coordinador de Asuntos Antárticos	CPFG-EMT Santiago Coral Carillo
Coordinador de Asuntos Oceanográficos	CPFG-EMT Giorgio De La Torre
Director Planificación y Gestión Estratégica	CPFG-EMT Santiago Coral Carillo
Director Administrativo Financiero	CPFG-EMS Jorge Abel Sánchez Rivero
Director Administrativo de Talento Humano	TNNV-AB Jorge Riofrio Flores
Director de Comunicación Social	TNFG-HI Cristiam Gómez Bonilla

EQUIPO TÉCNICO INSTITUCIONAL

Responsable del Proceso	CPFG-EMT Santiago Coral Carillo
Responsable del Registro	SP. Martha Medina Micolta